

**INFORME DE GERENTE  
AÑO 2009**

**DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS:**

Conforme las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y, luego de haber revisado los Informes Financieros y los registros Contables correspondientes al Ejercicio de 2009, pongo a disposición de ustedes, el siguiente Informe:

- Los Registros Contables y movimientos, se han llevado de conformidad con las respectivas Leyes y Reglamentos que sobre la materia aconsejan y, ajustados a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados;
- De acuerdo a lo anterior, los Estados Financieros reflejan en forma real la situación económica de la empresa;

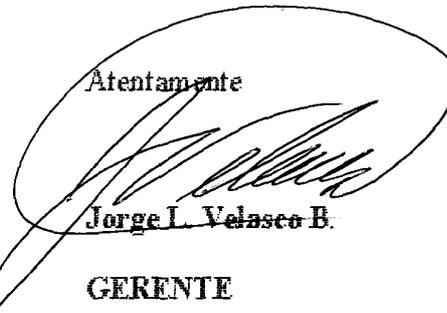
Para VELSERPA CIA.LTDA., la situación económica de la compañía en éste ejercicio, se refleja igual a los periodos anteriores, (2006-2007-2008), pues como podrán apreciar no se realizó movimientos contables, la compañía no ha operado comercialmente. Como mencioné en el informe del año anterior, el producto que elaborábamos objeto para la creación de la compañía no tiene demanda debido a la comercialización de producto importado de procedencia japonesa, brasilera, etc. que manejan precios que compiten con los nuestros en el mercado, pero tienen mayor acogida. Por tal razón la producción y las ventas se han suspendido durante todo el ejercicio económico

Por la falta de liquidez, no se han cubierto ciertas obligaciones como sueldos, pagos Municipales, IEISS, etc. Hemos realizado las declaraciones mensuales de Iva y retenciones al SRI, por cumplir con ese organismo, que demanda el cumplimiento de declaraciones sin valor y además el reporte de Anexos REOC y REDEP en cero.

La decisión de liquidar de la compañía se ha tomado, y se encuentra en proceso legal y de trámites para el cierre. De tal forma que la Superintendencia de Compañías, por medio de una circular ha manifestado que el proceso de liquidación se lleve de manera particular e independiente.

Sin otro particular y esperando la aprobación de balances como del Informe, me suscribo.

Atentamente

  
Jorge L. Velasco B.

**GERENTE**

